



RESOLUCION NUM: 2

SERIE 1999-2000

PARA SOLICITAR LA REPARACION EN MERCADO ABIERTO DEL DIGGER FORD 555 C CUATRO CILINDROS, 4 X 4 AUTOMATICO DEL AÑO 1991; Y EL LEVANTAMIENTO DE POSTES Y ROTULACION DE CALLES.

POR CUANTO: EL Departamento de Compras de este Municipio llevó a cabo el procedimiento requerido para contratar los servicios de reparación para el equipo y la construcción de postes.

POR CUANTO: Luego de solicitar las cotizaciones pertinentes encuentran que el precio más conveniente para el Municipio sobrepasa los \$10,000 dólares. Según reglamento de compras y el Reglamento Revisado de Normas Básicas: Parte IV Pruebas de las Obligaciones, Sección 4 Subasta Informal cuando la compra, obra o mejora pública exceda de \$10,000 y \$40,000 respectivamente, se efectuarán las compras siguiendo las normas que se indican a continuación

- (1) Los Municipios están en el deber de solicitar (excepto cuando se trate de artículos contratados, casos de emergencia o compras a únicas fuentes de abasto) precios a no menos de tres licitadores representativos en el mercado, si lo hubiese, y adjudicará las órdenes al que ofrezca el precio y las condiciones más ventajosas para el Municipio, siempre y cuando los artículos ofrecidos estén conformes a las especificaciones, términos y condiciones exigidos. En los casos en que los efectos y materiales se compren fuera de Puerto Rico el Alcalde solicitará precios de dos (2) o más suplidores. Las cotizaciones podrán efectuarse por escrito o por teléfono. Deberá hacerse una relación de los suplidores a los cuales se les ha pedido cotizaciones.

Se procede a pasar este asunto a la Oficina de la Secretaría Municipal que celebre Subasta Informal para estos trabajos.

POR CUANTO: La Oficina de la Secretaría Municipal preparó: 1. Subasta Informal 07, Serie 1998-99, Reparación Digger 555C. La misma se celebró el día 20 de mayo de 1999 a las 10:00 a.m. 2. Subasta Informal 16, Serie 1998-99, Levantamiento de Postes y Rotulación de Calles. La misma se celebró el día 24 de junio de 1999 a las 10:00 a.m. Estas Subastas fueron declaradas desiertas por el Presidente de la Junta de Subasta, el Sr. Carmelo Medina por no haber asistido ningún licitador.

POR CUANTO: La Junta luego de un estudio determinó dejar estos servicios a Mercado Abierto.

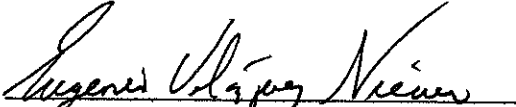
POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:


¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

- SECCION 1ra: Autorizar al Departamento de Compras solicitar estos servicios de reparación para el Digger 555C y levantamiento de postes y Rotulación de Calles en Mercado Abierto.
- SECCION 2da: Por la presente se declara que las disposiciones de esta Resolución son independientes y separadas y que si cualquier sección, párrafo, oración o cláusula fuera declarado nulo por cualquier corte de la jurisdicción de dicha corte no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración o cláusula de la misma.
- SECCION 3ra: La violación de cualquiera de las disposiciones de esta Resolución para la cual no se haya provisto sanción penal alguna por otra disposición legal, será castigable con una multa no menor de trescientos (\$300.00) dólares, cárcel por término no mayor de sesenta (60) días o ambas penas a discreción del Tribunal.
- SECCION 4ta: Cláusula Derogativa:

Toda Ordenanza, Resolución, acuerdo o parte de la misma que estuviese en conflictos con las disposiciones de esta Resolución queda por esta derogada hasta donde exista el conflicto.
- SECCION 5ta: Esta Resolución comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 14 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 21 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999 Y FIRMADA POR MI A LOS 21 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE